



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

Valga p^a este año de 1813 =

Antoriosim Pedro Mauwag
enes
Gonzalozaro Lopez

Desalt
Fuy p. 18

Jomas Omedo
Marti

Nota: Se libas el Salvo Conducto prevenido en lo principal del acuerdo q^a antecede p^a el libre vio de las Lemas y maderas de la p^art^a de su vna d^a Diego de Campos; y el Documento de Comision p^a el Semalam^{to} de los pinoz conca dido a d^a Moano Valdivieso, y d^a Pedro Maurac Lopez segun aparece del otro y Parag. q^a Contre lo Anoto y firmo en Mula y En.º diez y ocho de mil ochod trece =
Omedo

Acuerdo: En la Villa de Mula a treinta y uno de En.º mil ochod trece: En tanto en las Salas Capitular^{es} los Sr. del Ayuntamiento Constitucional q^a se expresan al margen p^a tratar sobre difert^{es} p^art^a de povica no econo mico, y politico de esta Villa con los demas ramos de su en cargo, se hizo presente por el Cavallero Prox Sindico d^a Pedro Maurac. que la sollicitud de los Vecing de esta y Alrad. en su Aldea de Campos ante el Senor Jefe politico de este Reyno parece se dirige a quereca estos separando del Vecind^o, y por Mo de las Cargas q^a son Conquistadas y q^a siendo desde un principio d^a Mo.º obligados al reconoci

Alc.
Campos
Perea
Preg
Quiñen
Jimenez
Perea
Moya
Ochoa
Maxim

